



MESA DIRECTIVA

RESUMEN SESIÓN

SESIÓN:	XIII	FECHA:	8 DE NOVIEMBRE DE 2018
AÑO DE EJERCICIO:	PRIMERO	PERÍODO:	PRIMERO

1. La sesión dio inicio a las **11** horas con **06** minutos con la presencia de **34** diputados.

Permisos:

- ✓ Dip. Teresa Xochitl Pitzahuatl Mejía Ortiz.

2. Se dio cuenta de la **correspondencia siguiente:**

- ✓ **La circular número C/002/LIX remitida por el H. Congreso del Estado de Querétaro.**
- ✓ **El oficio circular número 4 remitido por el H. Congreso del Estado de Guanajuato.**
- ✓ **La circular número 2 remitida por el H. Congreso del Estado de Aguascalientes.**

ASUNTOS EN CARTERA		
PROMOVENTE	INICIATIVA	OBJETIVOS
Diputados del Partido Nueva Alianza.	Dictamen de la Comisión de Educación, relativo a una iniciativa para adicionar una fracción XXXII al artículo 11 de la Ley de Educación del Estado de Campeche.	<p>Del estudio se puede decir que la cultura de la paz consiste en una serie de valores, actitudes y comportamientos que rechazan las violencia y previenen los conflictos, tratando de atacar sus causas para solucionar los problemas mediante el diálogo y la negociación entre personas y naciones, respetando los derechos humanos.</p> <p>En ese sentido, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, mediante la proclamación en 1998 del Decenio Internacional de una Cultura de Paz y No Violencia para los Niños del Mundo, estableció que:</p> <p>* Se causan enormes daños y padecimientos a los niños mediante diversas formas de violencia en todos los planos de la sociedad en el mundo entero y que una cultura de paz y no violencia promueve</p>



		<p>el respeto a la vida y a la dignidad de todo ser humano, sin prejuicio ni discriminaciones de ninguna índole;</p> <p>* La educación debe desempeñar la función de forjar una cultura de paz y no violencia, en particular mediante la enseñanza de la paz y la no violencia a los niños;</p> <p>* Que la promoción de una cultura de paz y no violencia para aprender a vivir juntos en paz y armonía debe emanar de los adultos e inculcarse a los niños.</p> <p>El documento en cita incluye un programa de acción con objetivos, estrategias principales y medidas a adoptar por parte de todos los agentes de la paz en los planos local, nacional e internacional, los que se habla de acciones para promover una cultura de la paz, en las formas siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Promover la cultura de paz por medio de la educación y los valores.2. Promover el desarrollo económico y social sostenible.3. Promover el respeto de todos los derechos humanos.4. Garantizar la igualdad entre mujeres y hombres.5. Promover la participación democrática.6. Promover la comprensión, la tolerancia y la solidaridad.7. Apoyar la comunicación participativa y la libre circulación de información y conocimientos; y8. Promover la paz y la seguridad internacional. <p>En ese orden de ideas, en la Declaración de México sobre Educación en Derechos Humanos en América Latina y el Caribe (1 de diciembre de 2001), el gobierno mexicano se comprometió, entre otras medidas a incluir en los planes de educación temas de derechos humanos, paz y democracia, a la par de diseñar políticas de educación en derechos humanos.</p> <p>En ese sentido en junio de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la reforma a la fracción VI del artículo 7 de la Ley General de Educación, estableciendo lo siguiente:</p> <p>"...VI.- Promover el valor de la justicia, de la observancia de la ley y de la igualdad de los individuos ante ésta, propiciar la cultura de la legalidad, de la inclusión y la no discriminación, de la paz y la no violencia en cualquier tipo de sus manifestaciones, así como el conocimiento de los Derechos Humanos y el respeto de los mismos."</p> <p>Con ello se incorpora a través de la educación la cultura de paz y de no violencia.</p> <p>En ese sentido, una cultura escolar promotora de paz, desarrolla una actitud de respeto mutuo, de igualdad de las personas y tolerancia de opiniones, determinantes en la resolución pacífica de conflictos, así como en la promoción y desarrollo de un pensamiento autónomo.</p>
--	--	--



		<p>Desde esa concepción, la cultura de paz aparece como una opción interesante, a partir de los elementos propios de la cultura escolar, la forma como la educación puede contribuir a la formación de alumnos, autónomos y solidarios, capaces de superar el vacío moral dominante, y que valoren su compromiso para la construcción de una sociedad más justa y humana.</p> <p>Cabe mencionar que esta comisión estimó necesario realizar ajustes de técnica legislativa a la propuesta original, considerando procedente la adición de una fracción XXXII en lugar de una fracción XXXI, toda vez que en la Ley de Educación del Estado el citado artículo ya contiene las fracciones XXX y XXXI, como resultado de reformas anteriores. Asimismo se expresa que la citada adición no impacta presupuestalmente la Administración Pública del Estado, porque no requiere la creación de estructuras administrativas adicionales, ni la contratación nuevas plazas, en observancia de lo que estable la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios.</p> <p>Dado lo anterior, quienes dictaminan estiman viable atender la petición contenida en la promoción que nos ocupa, toda vez que la misma tiene como propósito incluir dentro de la educación que imparte el Estado programas o campañas de una cultura de paz, misma que contribuirá a la mejor convivencia entre los educandos, junto con el respeto a la dignidad de la persona, la integridad de la familia y de la sociedad en general.</p> <p style="text-align: center;">Se aprobó en lo general y en lo particular por unanimidad.</p>
<p>Dip. José Inurreta Borges. (PAN)</p>	<p>Dictamen de las Comisiones de Salud y de, Finanzas y Hacienda Pública, relativo a un punto de acuerdo para citar al titular de la Secretaría de Salud a efecto de que informe la situación real de los hospitales de la entidad.</p>	<p>Se acordó que los integrantes de las comisiones actuantes se reunirán con el titular de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, el día martes 13 de noviembre del año en curso, a las 17:00 horas en el Hospital General María del Socorro Quiroga Aguilar de Ciudad de Carmen, Campeche, para efecto de conocer sobre los aspectos planteados en la propuesta de origen, respecto a la problemática sobre prestación de servicios de salud pública en la entidad. Del resultado de dichos trabajos las comisiones informarán en su oportunidad al Pleno.</p> <p style="text-align: center;">Participaciones:</p> <p>Dip. Francisco José Inurreta Borges. (En contra) Dip. Karla Guadalupe Toledo Zamora. (A favor) Dip. Nelly del Carmen Márquez Zapata. (En contra) Dip. Ana Gabriela Sánchez Preve. (A favor) Dip. María de los Dolores Oviedo Rodríguez. (En contra) Dip. María Sierra Damián. (A favor)</p> <p style="text-align: center;">Se aprobó en lo general y en lo particular por mayoría.</p>



3. Con 19 participaciones en Asuntos Generales.

- 1. Dip. Ambrocio López Delgado.**
 - 2. Dip. Jorge Alberto Nordhausen Carrizales.** (Presentó exhorto)
 - 3. Dip. Jose Luis Flores Pacheco.** (Hechos)
 - 4. Dip. Jorge Alberto Nordhausen Carrizales.** (Hechos)
 - 5. Dip. María Sierra Damián.** (Hechos)
 - 6. Dip. Jorge Alberto Nordhausen Carrizales.** (Hechos)
 - 7. Dip. Francisco José Inurreta Borges.**
 - 8. Dip. Karla Guadalupe Toledo Zamora.** (Hechos)
 - 9. Dip. Nelly del Carmen Márquez Zapata.** (Hechos)
 - 10. Dip. Alvar Eduardo Ortíz Azar.** (Hechos)
 - 11. Dip. Luis Alonso García Hernández.** (Hechos)
 - 12. Dip. María de los Dolores Oviedo Rodríguez.** (Hechos)
 - 13. Dip. Emilio Lara Calderón.**
 - 14. Dip. Claudeth Sarricolea Castillejo.** (Presentó exhorto)
 - 15. Dip. María de los Dolores Oviedo Rodríguez.**
 - 16. Dip. Oscar Eduardo Uc Dzul.** (Presentó exhorto)
 - 17. Dip. Jorge Jesús Ortega Pérez.**
 - 18. Dip. Francisco José Inurreta Borges.** (Hechos)
 - 19. Dip. Alvar Eduardo Ortíz Azar.** (Presentó iniciativa)
- 4. Se clausuró la sesión a las 13 horas con 49 minutos, quedando citados los legisladores para la próxima sesión que tendrá lugar el martes 13 de noviembre del año 2018, a las 11:00 horas.**